



Municipalidad Distrital de Ventanilla

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLE – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

El que suscribe, Guillermo Jorge Acosta Begazo, identificado con DNI N° 40261865, señalando domicilio legal en la Av. La Playa S/N – Distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao, en mi condición de Responsable de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, designado por Resolución de Alcaldía N° 0241-2020/MDV-ALC de fecha 05 de Junio de 2020, declaro lo siguiente:

"Que, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 26512, Ley N° 27493 y el D.S. N° 130-2001-2001-EF, se efectuara el saneamiento físico legal e inscripciones correspondientes en la SUNARP, del siguiente inmueble. Predio denominado P52009876 signado como Sector Oasis III Manzana H-1 Lote 1 – Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao. Acto; Saneamiento de Dominio y/o Titularidad a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Se Deja constancia que el predio no es materia de proceso judicial, en la cual se cuestione su titularidad a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".

Ventanilla, 15 de abril del 2021


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Abog. GUILLERMO JORGE ACOSTA BEGAZO
GERENTE

**Guillermo Jorge Acosta Begazo
Gerente de Administración y Finanzas
Municipalidad Distrital de Ventanilla**



Municipalidad Distrital de Ventanilla

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE INMUEBLE – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

El que suscribe, Guillermo Jorge Acosta Begazo, identificado con DNI N° 40261865, señalando domicilio legal en la Av. La Playa S/N – Distrito de Ventanilla – Provincia Constitucional del Callao, en mi condición de Responsable de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, designado por Resolución de Alcaldía N° 0241-2020/MDV-ALC de fecha 05 de Junio de 2020, declaro lo siguiente:

"Que, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N° 26512, Ley N° 27493 y el D.S. N° 130-2001-2001-EF, se efectuara el saneamiento físico legal e inscripciones correspondientes en la SUNARP, del siguiente inmueble. Predio denominado P52009892 signado como Sector Oasis III Manzana I-1 Lote 1 – Distrito de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao. Acto; Saneamiento de Dominio y/o Titularidad a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla. Se Deja constancia que el predio no es materia de proceso judicial, en la cual se cuestione su titularidad a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla".

Ventanilla, 15 de abril del 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ABO. GUILLERMO JORGE ACOSTA BEGAZO
GERENTE

Guillermo Jorge Acosta Begazo
Gerente de Administración y Finanzas
Municipalidad Distrital de Ventanilla